

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 00 40610 / 2013

Córdoba 21 FEB 2019

VISTO

La solicitud de pago de los gastos de pasajes, hospedaje y refrigerios a los docentes que desarrollarán los seminarios de la Carrera de Especialización Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO

Que los días 17 y 18 de mayo del corriente año se desarrollará el Seminario: "El diagnóstico diferencial frente al controvertido trastorno de déficit atencional" a cargo de la Dra. Teresita Milan;

Que el financiamiento de los gastos de pasajes, hospedajes y refrigerios se realizarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que se contará con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE:**

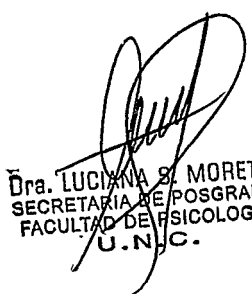
ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera el pago de los gastos de pasaje San Luis- Córdoba y Córdoba San Luis, hospedaje, traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios de la Alejandra Taborda a los fines de desarrollar el Seminario- taller "El diagnóstico diferencial frente al controvertido trastorno de déficit atencional" los días 17 y 18 de mayo de 2019.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

109



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología